

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA
ASISTENCIA TECNICA Y SOCIALIZACIÓN RESULTADOS MONITOREO AL USO Y DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP-APSB, VIGENCIA 2020

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de agosto de 2021
HORA:	De 9 - 11 am
LUGAR:	MVCT, Teams (Haga clic aquí para unirse a la reunión)
ASISTENTES	Germán Alvarino – Sec. Hacienda Alcaldía de Coveñas
	Luis Enrique Guevara Olascoaga – Sec. Hacienda Alcaldía de Coveñas
	Diana Milena Lozano Botello – Contratista Grupo Monitoreo SGP
	Oscar Javier Ramírez – Coordinador Grupo Monitoreo SGP
	Andres Giovanni Lombana Chica - Contratista Grupo Monitoreo SGP
	Carolina Sarmiento Rios – Contratista Grupo Monitoreo SGP

OBJETIVO: Brindar asistencia técnica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3.5.1.6.3.42 del Decreto 1077 de 2015, a los representantes de las Secretarías de Hacienda y Planeación de Coveñas, respecto a los resultados del monitoreo al uso y destinación de recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB), de la vigencia 2020.

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión
2. Asistencia técnica evaluación de indicadores específicos y estratégicos de la Resolución MVCT 098 de 2019, en el monitoreo al uso y destinación de los recursos del SGP-APSB.
3. Compromisos

DESARROLLO:

Se explica a los asistentes que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la actividad de monitoreo y evaluación al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto-Ley 028 de 2008, artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 1 de la Ley 1977 de 2019:

Para lo anterior, se expidió la Resolución MVCT No. 0098 de 2019, modificatoria de la Resolución MVCT No. 1067 de 2015, mediante la cual se definió los indicadores específicos y estratégicos, la ponderación y la forma de cálculo para determinar el nivel de riesgo de los municipios y distritos.

Los indicadores específicos permiten determinar el uso de los recursos del (SGP-APSB), así como el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el sector, estos son:

- ✓ Presupuestales/fiscales: Se evalúa la gestión presupuestal, el uso de los recursos, pago de subsidios y el financiamiento sectorial, todo esto a partir de la información reportada por el ente territorial en el Formulario Único Territorial (FUT).
- ✓ Administrativos: Se revisa el cargue de la información reportada de manera oportuna en el Sistema Único de información (SUI), respecto a la gestión para el pago de subsidios, tales como: el contrato para el pago de subsidios, acuerdo aplicado en la vigencia de porcentajes subsidios y contribuciones, reporte de estratificación y coberturas y la actualización de la estratificación ante el DANE.

Los Indicadores estratégicos evalúan el avance en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en los componentes de cobertura, calidad y continuidad.

Así las cosas, el (MVCT) expidió el informe de monitoreo a los recursos del (SGP-APSB) vigencia 2020, generó la evaluación y nivel de riesgo de los municipios y distritos, dando como resultado que el municipio de Coveñas fue clasificado en “Riesgo Alto”.

Se analiza con la representación de Coveñas la información reportada al FUT y la evaluación de los indicadores sintéticos de la ejecución presupuestal y de uso de recursos, siendo así se sugiere a los funcionarios que hagan las revisiones respectivas de la ejecución presupuestal del municipio con el fin que identifiquen si se cometieron errores en el reporte de la información o si existen errores en la ejecución presupuestal que sean objeto de análisis y mejora. De igual forma revisar lo relacionado con el acuerdo de subsidios y contribuciones toda vez que el documento reportado en SUI, no aplica para la vigencia 2020, es urgente revisar si cuentan con acuerdo vigente.

Se recomienda a los representantes de la Secretaria de Hacienda que se implementen controles que permitan identificar discrepancias entre la información de los documentos fuente (ejecuciones de ingresos, gastos, registros presupuestales, etc) y aquella que se digita en el sistema, antes de que sea oficializada.

De igual forma se indica que una vez realicen la revisión del informe de monitoreo de la vigencia 2020 y sus respectivos anexos el municipio puede realizar aclaraciones con sus respectivos soportes sobre los indicadores incumplidos.

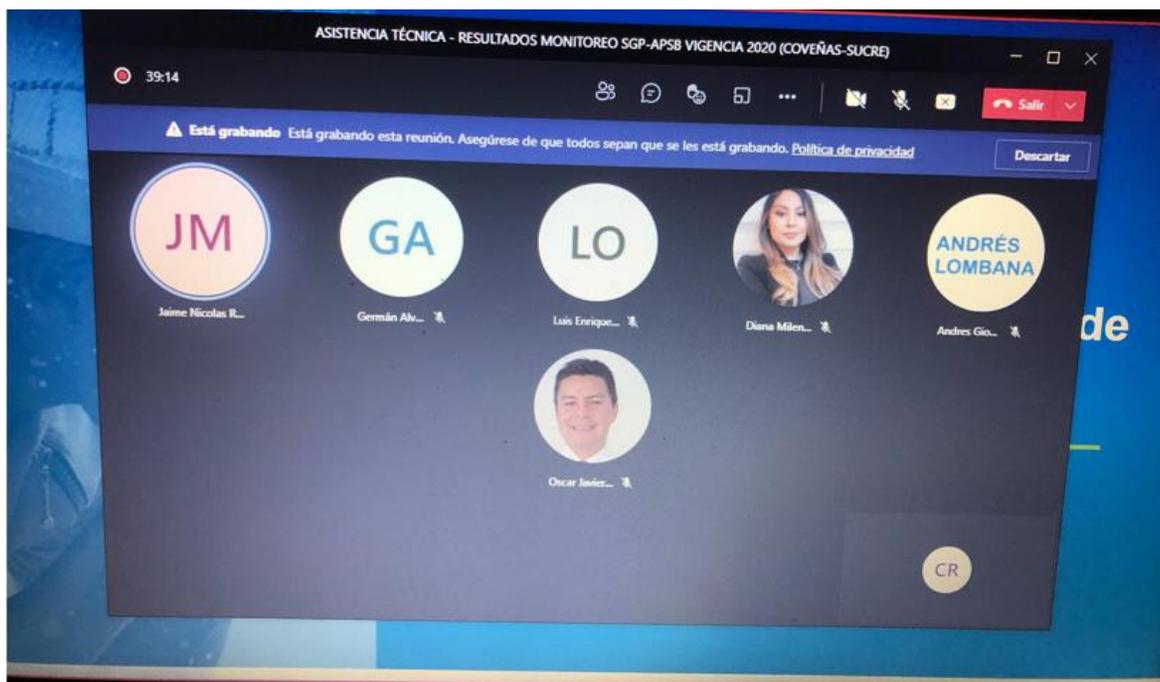
Teniendo en cuenta los resultados socializados en cuanto a la cobertura del municipio, el secretario de Planeación solicita a este Ministerio una reunión para revisar este tema particular, el cual solicitarán a través de correo electrónico, así como tratar temas relacionados con el cumplimiento del Plan de Gestión de Agua.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el municipio de Coveñas adoptó el Plan de Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico (PGAPSB) por encontrarse descertificado a la fecha de la expedición de la Ley 1977 de 2019, se informa la situación actual sobre el particular, y que el informe final se encuentra en análisis por parte de este Ministerio con el fin de determinar el cumplimiento de dicho plan.

De verificarse un incumplimiento por parte del municipio de Coveñas en lo relacionado con el PGAPSB se informa que adicional a que se encuentra en seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por quedar clasificado en nivel de riesgo alto en el monitoreo de la vigencia 2020. Será esta entidad la encargada de identificar los posibles eventos de riesgo y la misma determinará las posibles medidas preventivas o correctivas a adoptar.

Finalmente, se recuerda el compromiso en reunión con la procuraduría del pasado lunes 2 de agosto de 2021, relacionado con mejorar los indicadores evaluados en la estrategia de Monitoreo, a lo cual esta entidad hará seguimiento en el mes de noviembre de 2021, para dicho cumplimiento este Ministerio tiene la disponibilidad de realizar las asistencias técnicas que el municipio requiera.

FIRMAS: Reunión realizada en Teams



Elaboró: Carolina Sarmiento Rios – Contratista Grupo Monitoreo SGP-APSB / DPR
Fecha: Agosto de 2021